


III) COTIZACIÓN:

El precio de la locación se cotiza en la suma *mensual* de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000,00), incluyendo impuestos, tributos y gravámenes, pagaderos por mes en curso, del 1 al 10 de cada mes, comenzando a partir del mes de Diciembre de 2025. El mismo se actualizará cada 3 (TRES) meses según el Índice de Contratos de Locación (ICL) publicado por el BCRA.

Los servicios de aguas, cloacas y energía eléctrica, correrán por cuenta de MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, debiendo exhibir a la oferente al momento del reintegro del inmueble –o cuando ella lo requiera- las boletas canceladas, es decir, al día y/o libre deuda de los mismos, caso contrario no se tendrá por recibido el mismo y los alquileres continuarán devengándose con sus correspondientes intereses y accesorios hasta el fiel cumplimiento de este requisito.

Plazo locación: Tres (3) años.

Fecha de entrega del inmueble: 01 de Diciembre de 2025.


HAIDEE WENGER
DNI 16351365

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 58.119 Contratar la Locación de un Inmueble destinado al Alojamiento de la "Unidad Especial de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales de Gendarmería Nacional Argentina", en la ciudad de Rafaela.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 17 de Noviembre de 2025, se reúnen en dependencias de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic Melisa Cravero y la Lic Florencia Moietta personal de la Dirección de Compras, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 58.119, resultando:-----

OFERENTE N° 1: WENGER HAIDEE MARIA.: con domicilio en calle 3 de Febrero 644 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original, que acrediten el pago del Pliego, Recibos o comprobantes oficiales, en original, que acrediten el pago del Sellado Municipal, Nombres, apellidos o razón social del oferente, La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe de 1% del presupuesto oficial constituida por una Pagare por \$504.000, Denunciar domicilio real. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad, Detalle de lo que cotiza indicando dimensiones, superficie, ubicación y cualquier otro elemento de juicio que sirva para el estudio de la propuesta, La propuesta firmada en todas sus hojas por el proponente, con aclaración de su apellido y nombres, Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas, Certificado de Libre Deuda de Tributos en Municipalidad de Rafaela, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela, Constancia Carpeta Comercial, Declaración expresa con carácter de Declaración Jurada manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, Fotocopia certificada del Título de la Propiedad, entendiéndose por tal la escritura pública del inmueble que se ofrece en la locación, Certificado extendido por el registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe que acredite que el inmueble se encuentra libre de Hipotecas y/o embargos y/o cualquier otro gravamen.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----